

TRASLADA FUNCIONARIA QUE SE INDICA

DECRETO N° 4060
Sección 1era
LA CISTERNA 21 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N° 333 (01/08/13) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

TRASLADASE a contar del **02 de Agosto 2013**, a la funcionaria municipal, Sra. **ROSA VEGA REICHENBERGER**, Planta, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R., desde la Oficina de Partes a la Oficina de Licencias Médicas, a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Saluda a Ud



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"